MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Intendencia Municipal

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muni_quiindy@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N°487/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "LA CONSTRUCTORA O.R. DE OSCAR RODAS" CON RUC N°1683567-0, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN BLOQUE DE 4 AULAS CON GALERIA Y TECHOS DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL CMDTE CARMELO PERALTA con ID: 420.807. -

Quiindy, 10 de noviembre de 2022.-

VISTO: El llamado a Contratación por Directa para la REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UN BLOQUE DE 4 AULAS CON GALERIA Y TECHOS DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL CMDTE CARMELO PERALTA, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID N°420.807, y...,-

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 3439/07 "Que Modifica la Ley N° 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19.-

Que: el art. 34 inciso c) de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece que las Convocantes, *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas****, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*;,--

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, **LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY.-**

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma "LA CONSTRUCTORA O.R." con Ruc N°1683567-0, representado por el Sr Oscar Rodas, con Cédula de Identidad N°1683567, el contrato para la REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UN BLOQUE DE 4 AULAS CON GALERIA Y TECHOS DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL CMDTE CARMELO PERALTA, en la suma deGs. 151.446.300.- (guaraníes, ciento cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos) IVA Incluido.-

Art. 2°: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO PARAGUARI

María Gloria Caballero Fretes
Intendente Municipal